

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5002 *JUAN RAFAEL CUCHARERO CANO
Y ARNUSA OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 225/2008 dimanante de los Autos número 959/2007, en materia de ejecución, a instancias de Moisés Moreno Ruiz, contra Juan Rafael Cucharero Cano y ARNUSA OBRAS Y REFORMAS SOCIEDAD LIMITADA, se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2.009 Auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 5.539,17 euros en concepto de principal, más 860 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090015302-1